ACTA DE INICIO
CONTRATO N°. MPX-MC-2026140

CONTRATANTE	DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, BOLIVAR
CONTRATISTA	**CORPORACION JBL ASOCIADOS**
IDENTIFICACION	Nit. 901.449.437-1
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, PLOMERÍA, ELECTRICIDAD Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS BIENES FISCALES Y DE USO PÚBLICO DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPÓS – BOLÍVAR Y SUS CORREGIMIENTOS, POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE Y PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE
SUPERVISOR	HAROLD MAURICIO NARANJO CORTES Secretario de Planeación e Infraestructura
VALOR	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000)
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de ACUERDO A LA NECESIDAD DEL SUMINISTRO O HASTA AGOTAR EL PRECIO, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previo Registro Presupuestal, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
FECHA DE INICIO	VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2026

En Santa Cruz de Mompox, Bolívar, a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2026, se reunieron: **HAROLD MAURICIO NARANJO CORTES** en calidad de secretario de Planeación e Infraestructura y supervisor del **CONTRATO DE SUMINISTRO N°. MPX-MC-2026140**, de una parte, y por la otra, el Señor **JUAN BAUTISTA LOPEZ SALAS** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No **1.051.661.594**, quien actúa en calidad de representante legal de **CORPORACION JBL ASOCIADOS**, identificado con Nit 901.449.437-1 en su calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO** teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS:

1. Que el Distrito de Santa Cruz de Mompox, Bolívar, ha realizado todo el proceso precontractual que indica el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes, dando origen al contrato identificado anteriormente.
2. Que el contrato se suscribió el día veinticuatro (24) de junio de 2026
3. Que el alcalde Distrital delegó la actividad de supervisión del contrato de la referencia al **SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA** o quien haga sus veces, la cual se encuentra debidamente notificado y aceptado.

4. Que en el mencionado contrato se exigió al contratista la constitución de pólizas a favor de la entidad estatal contratante, las cuales fueron aprobadas por la entidad en la Plataforma del SECOP II.
5. Que de acuerdo con el estudio previo y demás documentos precontractuales, el contrato tiene un plazo de ACUERDO A LA NECESIDAD DEL SUMINISTRO O HASTA AGOTAR EL PRECIO, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previo Registro Presupuestal, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
6. Que se cuenta con la respectiva disponibilidad y registro presupuestales, documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de Inicio del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MPX-MC-2026140** del 24 de junio de 2026.
2. Fijar como fecha de inicio el día: veinticinco (25) de junio de 2026.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron el día veinticinco (25) de junio de 2026.

POR EL DISTRITO

HAROLD MAURICIO NARANJO CORTES
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor

POR EL CONTRATISTA

JUAN BAUTISTA LOPEZ SALAS
Representante Legal
CORPORACION JBL ASOCIADOS
Contratista